

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
MARR/MARR/FGR/mqg

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 23 de Agosto de 2017.

VISTOS :

El Memorándum N° 100 de fecha 22 de Agosto de 2017, enviado por el Encargado de la Oficina de Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.
Dirección

CONSIDERANDO :

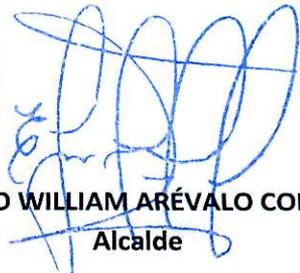
Que, el Municipio de Santa Cruz tiene como eje principal fomentar el desarrollo comunitario, turismo, de porte y recreación. De esta manera se busca apoyar en cada actividad que realicen los clubes deportivos de la Comuna de Santa Cruz

DECRETO EXENTO N°2277

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Encuentro Deportivo y Recreativo",** a desarrollarse el día Viernes 25 de Agosto de 2017 en el Gimnasio Municipal de la Comuna de Marchigue desde las 14:30 Hrs.
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215-2208007001013
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contempla la actividad a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Deportes
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /